

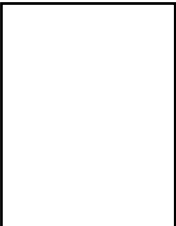
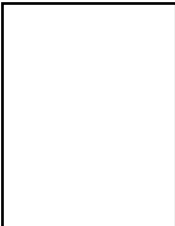
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR UN PAGARE

Yo (nosotros) _____

Identificados como aparece al pie de nuestras firmas, obrando en nuestra calidad de deudor y deudor solidario autorizamos al FONDO DE EMPLEADOS DE SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES G.J LTDA. **FONDESA** o cualquiera otro tenedor legítimo del pagaré que hemos suscrito en la fecha a favor del FONDO DE EMPLEADOS DE SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES G.J LTDA. **FONDESA**, para que haciendo uso de las facultades conferidas en el Artículo 622 del C. de Comercio, llene los espacios en blanco en el pagaré N° _____ para lo cual debe ceñirse a las siguientes instrucciones:

- 1.) EL FONDO DE EMPLEADOS DE SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES G.J LTDA. **FONDESA** o su tenedor legítimo podrá llenar los espacios en blanco del pagaré identificado anteriormente, cuando se presente una de las circunstancias de exigibilidad contenidas en la cláusula quinta del texto del pagaré objeto de esta autorización.
- 2.) EL FONDO DE EMPLEADOS DE SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES G.J LTDA. **FONDESA** o su tenedor legítimo están facultados por los DEUDORES, para llenar todo espacio en blanco que haya quedado en el pagaré y en especial el valor de las sumas debidas, incluyendo capital, intereses mensual de plazo o moratorio, de acuerdo a la tasa que resultará de la aplicación de lo convenido en el pagaré.
- 3.) La fecha de exigibilidad de la obligación será la que corresponda al periodo en el cual se presente las circunstancias de exigibilidad de la obligación de que trata la cláusula quinta del pagaré.
- 4.) El monto del pagaré será igual al valor del capital que cualquiera de los deudores o suscriptores resulten deber al FONDO DE EMPLEADOS DE SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES G.J LTDA. **FONDESA** por cualquier concepto, al momento de ser llenados los espacios en blanco, de acuerdo a la liquidación que afecte el FONDO DE EMPLEADOS DE SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES G.J LTDA. **FONDESA** la cual es aceptada expresamente por los DEUDORES.
- 5.) Para llenar el pagaré el FONDO DE EMPLEADOS DE SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES G.J LTDA. **FONDESA** no requiere dar aviso a los firmantes del mismo.

En constancia de lo anterior se firma esta carta de instrucciones en duplicado a los _____ días del mes de _____ 20____

<p>DEUDOR</p> <div style="text-align: center; margin: 20px 0;">  HUELLA </div> <p>FIRMA: _____</p> <p>NOMBRE: _____</p> <p>CC: _____ EXP. _____</p> <p>DIREC: _____ TEL: _____</p>	<p>DEUDOR SOLIDARIO</p> <div style="text-align: center; margin: 20px 0;">  HUELLA </div> <p>FIRMA: _____</p> <p>NOMBRE: _____</p> <p>CC: _____ EXP. _____</p> <p>DIREC: _____ TEL: _____</p>
--	--